



## **RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO PARA LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE, CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

### **Objeto del informe:**

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, tras la celebración de la consulta previa referenciada se han recibido dos aportaciones al proyecto de decreto, en el que se plantean una serie de sugerencias, que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar el borrador del documento:

- Incorporar las vías pecuarias como un factor vertebrador de corredores ecológicos, no sólo por su funcionalidad, sino como herramienta para la concienciación ambiental.
- Implementar las herramientas necesarias para facilitar los deslindes de los cauces de dominio público hidráulico y zonas inundables.
- Considerar como elemento clave en el futuro documento, la conectividad ecológica entre el medio urbano más antropizado y las áreas de mayor valor ecológico de la Región.
- Necesidad de prever líneas de financiación y programas de formación, para la mejor implementación de la futura Estrategia.

Con todo esto, se agradecen las aportaciones recibidas y se procede a continuar con la tramitación administrativa del proyecto de orden para la revisión del Plan de Gestión de Zonas de Especial Protección para las Aves de Ambientes Esteparios.

### **Consulta pública previa:**

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 22/02/2022
- Fecha final: 07/03/2022

### **Resultado de la consulta:**

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:



**Castilla-La Mancha**



- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa.
- Se han recibido dos opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

En Toledo, marzo de 2022

Fdo.: Félix Romero Cañizares  
Responsable del Órgano Gestor

Firmado digitalmente en TOLEDO a 14-03-2022  
por Felix Romero Cañizares  
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad